

Ascension St. Vincent's

Ascension St. Vincent's Birmingham

Resumen de la Política de Asistencia Financiera

Ascension St Vincent's Birmingham, incluidos los ministerios de salud mencionados anteriormente, tienen un compromiso asumido y respeto por la dignidad de cada persona y se preocupan especialmente por aquellos que deben enfrentar obstáculos para acceder a servicios de atención médica. Ascension St Vincent's Birmingham tiene el mismo compromiso para administrar sus propios recursos de atención médica como un servicio para toda la comunidad. Para fomentar estos principios, Ascension St Vincent's Birmingham proporciona asistencia financiera a determinadas personas que reciben atención de emergencia u otro tipo de atención médicamente necesaria de su parte. Este resumen proporciona una visión general de la Política de Asistencia Financiera de Ascension St Vincent's Birmingham.

¿Quién es elegible?

Es posible que obtenga asistencia financiera si vive en los condados de Jefferson, Blount, Chilton, Cullman, Shelby, St Clair, Talladega o Walker. La asistencia financiera suele determinarse comparando su ingreso familiar total con el Nivel Federal de Pobreza. Si su ingreso es menor o igual al 250 % del Nivel Federal de Pobreza, recibir un 100 % de condonación por atención de caridad en la porción de los cargos por los que sea responsable. Si su ingreso es mayor al 250 % del Nivel Federal de Pobreza, pero no excede el 400 % del Nivel Federal de Pobreza, puede recibir las tasas descontadas en una escala proporcional. Si tiene una deuda médica por atención de emergencia y médicamente necesaria que excede sus ingresos, puede ser elegible para un descuento. Si tiene activos que superan el 250 % de la cantidad de ingresos del Nivel de Pobreza Federal, es posible que no califique para recibir asistencia financiera. Los pacientes que son elegibles para recibir asistencia financiera no tendrán que pagar más por la atención elegible que los montos generalmente facturados a los pacientes con cobertura de seguros.

¿Qué servicios están cubiertos?

La Política de Asistencia Financiera se aplica a los servicios de atención de emergencias y médicamente necesarios. Estos términos se definen en la Política de Asistencia Financiera. Todos los demás tipos de atención no están cubiertos por la Política de Asistencia Financiera.

¿Cómo puedo solicitarla?

Para solicitar asistencia financiera, por lo general se completa una solicitud por escrito y se presenta documentación de respaldo, según se describe en la Política de Asistencia Financiera y en la solicitud de la Política de Asistencia Financiera.

¿Cómo puedo obtener ayuda con una solicitud?

Para obtener ayuda con la Solicitud de la Política de Asistencia Financiera, puede comunicarse con Customer Service at 877-202-0356

¿Cómo puedo obtener más información?

Las copias de la Política de asistencia financiera y el formulario de solicitud de la Política de asistencia financiera están disponibles en <https://healthcare.ascension.org/Locations/Alabama/ALBIR/Birmingham-St-Vincents-Birmingham> y por teléfono al 877-202-0356.

¿Qué pasa si no soy elegible?

Si no califica para recibir asistencia financiera conforme a la Política de Asistencia Financiera, puede calificar para recibir otros tipos de ayuda. Para obtener más información, comuníquese con Customer Service at 877-202-0356.

nstrucciones, y de este resumen en lenguaje sencillo en nuestro sitio web y, a solicitud, en los siguientes idiomas:

Inglés
Español
Chino simplificado
Chino tradicional

Language: Spanish